

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley, y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y municipio últ. domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
985/2014	23-02-2016	S.C. Sol de Málaga (J29501335), Algarrobo (Málaga)	78.L)	320,00
105/2015	26-01-2016	Juan Francisco Núñez Granados (79024644W), Fuengirola (Málaga)	78.e)	200,00
106/2015	22-01-2016	Valentín Cristian Adam (Y0497672K), Adra (Almería)	78.e)	200,00
165/2015	25-01-2016	Xetong Huang (X3966210K), Fuengirola (Málaga)	78.e)	200,00
357/2015	23-02-2016	José Ramón Rodríguez Ramírez (18113190T), Adra (Almería)	78.a)	200,00
384/2015	23-02-2016	José Luis Moreno Porcar (27897974D), Sevilla (Sevilla)	78.c)	300,00
401/2015	23-02-2016	Juan José Barón Palma (27268592E), Enix (Almería)	78.f)	800,00
407/2015	23-02-2016	Josué Jesús Velázquez Puig (47813829A), Cardedeu (Barcelona)	78.e)	200,00
545/2015	23-02-2016	Fernando González Reyes (), Chipiona (Cádiz)	86.a)	600,00
549/2015	23-02-2016	Jesús Guerrero Linares (77589003k), Sevilla (Sevilla)	78.e)	200,00
550/2015	23-02-2016	José Miguel Adra Reina (28634443H), Santiponce (Sevilla)	78.e)	200,00
556/2015	21-01-2016	Sebastian Cardenas Gonzalez (28496236), Brenes (Sevilla)	78.e)	200,00
557/2015	21-01-2016	D. Diego Cárdenas Barrera (29712423B), San Juan del Puerto (Huelva)	78.e)	200,00
559/2015	23-02-2016	Julián Antonio Fuentes Gutiérrez (30257961N), Sevilla (Sevilla)	78.e)	200,00
569/2015	03-03-2016	Jonatan Gómez Cortés (54097435), Berja (Almería)	78.e)	200,00
571/2015	23-02-2016	José Luis Gómez Cortés (54138885), Alcaudique Berja (Almería)	78.e)	200,00

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y municipio últ. domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
574/2015	23-02-2016	Antonio Ruiz y A. Rodríguez C.B. (E18433185), Motril (Granada)	78.i)	300,00
575/2015	23-02-2016	Manuel Jesús García Camacho (49047058H), Chipiona (Cádiz)	78.e)	200,00
579/2015	23-02-2016	Ramón Fernández Cortés (53238613F), Alicante (Alicante)	78.e)	200,00
580/2015	21-01-2016	Juan José Mellinos Martínez (23283987), Lorca (Murcia)	78.e)	200,00
585/2015	23-02-2016	Francisco Javier Huelva Villanueva (48915365), Aljaraque (Huelva)	78.e)	200,00
603/2015	23-02-2016	Encarnación Hinojosa Onieva (74865140W), Málaga (Málaga)	78.a)	400,00
606/2015	23-02-2016	Gheorghita Barbu (X5069789Z), Vélez Málaga (Málaga)	78.a)	400,00
608/2015	23-02-2016	Abdelfettah Erragabi (Y0204842H), Vélez Málaga (Málaga)	78.e)	200,00
620/2015	03-03-2016	Antonio López Fernández (27248359Y), Adra (Almería)	78.e)	400,00
631/2015	23-02-2016	Francisco Manuel García León (75246822E), Garrucha (Almería)	78.e)	200,00
681/2015	03-03-2016	Juan Miguel Moreno Martínez (27217565D), Roquetas de Mar (Almería)	78.a)	200,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.